

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 121146 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI y ANDREA PAOLA BLANCHAR GOMEZ

Las partes intervinientes en el contrato No. 121146 de 2025, con base al memorando No. 2612DTG-2025-0000413-IE de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el supervisor RAFAEL DELUQUE ARAUJO, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 2612DTG-2025-0000415-IE de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el Ingeniero STIVINSON MIGUEL ROJAS ATENCIO, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Adicionar la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5,333,333.00) por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 121146 de 2025, asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$17,333,333.00). Las sumas adicionales se pagaran en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula segunda, en 40 días, es decir, hasta el 3 de diciembre de 2025, inclusive, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

TERCERA.- Modificar la cláusula cuarta del contrato 121146 de 2025, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por \$17,333,333.00, Por concepto de honorarios.

CUARTA.- Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 19325 del 20 de Marzo de 2023, Posición Catálogo de Gasto C-0406-1003-7-10305B-0406016-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, Recurso 10, Dependencia Territorial Guajira.

QUINTA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. 47-46-101027432 del 25 de Julio de 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 121146 de 2025, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SEPTIMA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

**MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS No. 121146 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI y ANDREA PAOLA BLANCHAR GOMEZ**

OCTAVA.- La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes,. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza. Para constancia se firma en la ciudad de

Riohacha- La Guajira

EL INSTITUTO

EL CONTRATISTA

STIVINSON MIGUEL ROJAS ATENCIO
DIRECTOR TERRITORIAL

ANDREA PAOLA BLANCHAR GOMEZ
CC N°. 1122405937
FECHA: 23/10/2025

Proyectó: LOLITA LISETH ROJAS TORRES
Revisó: YUNIRIS NATHALIE PEREZ PINTO